El presidente de la JCA, Weldin Ortiz Franco fue citado ayer al pleno del Senado para la primera sesión de interpelación en todo el cuatrienio. >Agustín Santiago/ EL VOCERO

JCA no sabe si las cenizas de carbón son tóxicas

El presidente Weldin F. Ortiz Franco entró en algunas contradicciones cuando defendió el depósito de cenizas en el vertedero de Peñuelas

Maricarmen Rivera Sánchez
>mrivera@elvocero.com

@mriversanchez

Durante toda una década, en Puerto Rico se rellenaron carreteras, parques, terrenos y urbanizaciones con dos millones de toneladas de cenizas producto de la quema de carbón en la planta AES para venderle energía a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Ahora la Junta de Calidad Ambiental (JCA) considera que ese material es basura y su presidente, Weldin F. Ortiz Franco, no dudó en decir que debe ser removido, aunque eso signifique levantar carreteras con un "digger" (excavadora).

Ortiz Franco fue citado ayer al pleno del Senado para la primera sesión de interpelación en todo el cuatrienio. Y, aunque reclamó la aprobación del proyecto de la senadora independentista María de Lourdes Santiago, que prohibiría el depósito de estas cenizas en vertederos del País, insistió en que no tiene evidencia para cerrar la planta de AES en Guayama y tampoco pudo decir a ciencia cierta si estos desechos son tóxicos.

El funcionario relató una larga lista de irregularidades que llevaron a incumplir con el contrato entre AES y la AEE que prohibía el depósito de estas cenizas en los vertederos y rellenos sanitarios del País. Por no estar calificados como desperdicios, el material pudo ser utilizado como relleno.

Ortiz Franco, quien no precisó qué multas –si alguna– ha pagado AES por el manejo de estos desechos, se comprometió ayer a solicitar a la compañía que identifique dónde se usó el producto conocido como Agremax y que provenía de estas cenizas.

Cuando el funcionario indicó que este producto, ahora considerado peligroso, fue utilizado en todas estas construcciones, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, cuestionó si "debemos salir con un 'digger' a sacar el material de las carreteras".

"Mi recomendación es esa. Tener ese material ahí es tener basura", dijo al comparar esto con tener basura acumulada en el patio de una casa.

Ortiz Franco entró en algunas contradicciones durante su testimonio, pues aunque habló de la peligrosidad del material, defendió su depósito en el vertedero de Peñuelas, donde los vecinos libran una batalla en contra de tener este material en su patio. Dijo también que Puerto Rico importa cenizas para construcción, pero no quedó claro entonces por qué se ordenaría la exportación de este material mientras por otro lado se importa. Tampoco pudo contestar cuántas multas han impuesto e insistió en que no tiene jurisdicción sobre el contrato entre AES y la AEE. AES, en tanto, no respondió ayer a una solicitud de entrevista y convocó una conferencia de prensa para hoy.

"Tiene nivel de riesgo que no es comparable con toxicidad de material peligroso", dijo. "Para clasificar un desperdicio, hay que hacer una serie de pruebas que nos permiten identificar si tiene unas características. Se hizo ese análisis y se hizo entonces un requerimiento de información y se evaluó".

Santiago, por su parte, cuestionó que de 2002 a 2011 la JCA no hubiera intervenido con el uso de un material que ahora considera basura. Cuestionó además que en la misma resolución que les prohibieron usar este material en construcciones les hayan autorizado depositarlo en tres vertederos.

La contestación de Ortiz Franco fue que, para entonces, el material no estaba clasificado como desperdicio.

"Hay gente que nace con mucha suerte. Si actúan antes, ¿qué hubieran hecho con esos dos millones de toneladas? Diez años les tomó darse cuenta que eso se repartía festinadamente en puentes, en sitios donde hay niños, en sitios donde se siembra. Todo estaba bien y, de repente, se dan cuenta que no es tan buena idea regalarlo y en ese mismo documento autorizan lo que hasta ese momento era ilegal", dijo Santiago. "Si eso no es sospechoso, señor presidente, que venga Dios y lo vea".

El funcionario tampoco llegó a decir que el material que sale de la quema del carbón es tóxico y aseguró que no podría cerrar la planta porque no están en incumplimiento.

"Nosotros no tenemos razón en este momento para cancelar el permiso. Ahora mismo no existe un expediente de fallas tan graves que justifiquen solicitar cancelar el permiso a AES", dijo.

Santiago, quien ha insistido en la aprobación de un proyecto prohibiendo el depósito de cenizas y quien fue arrestada en una manifestación frente al vertedero de Peñuelas, cuestionó además por qué no se han impuesto multas a la agencia. El presidente de la JCA indicó que han intervenido para que la empresa cumpla con el reglamento de desperdicios.

"Si algo está claro, porque no es solamente en el caso del depósito, hay otras infracciones como el manejo dentro de AES, es que la junta tiene la facultad en ley para imponer sanciones, pero determinaron no hacerlo", dijo Santiago. "Son el florero ambiental. No sirven para nada".

Al concluir su comparecencia, Ortiz Franco indicó que favorecería la aprobación del proyecto de Santiago.

"Hemos evaluado el proyecto y entendemos que debe ser discutido. Con unas modificaciones entendemos que debe ser aprobado. La junta avala este proyecto y cualquier proyecto dirigido hacia la protección de nuestro ambiente, a la reducción de contaminación que vaya dirigido a cambios a combustibles más limpios en Puerto Rico", dijo.

Aseguran Promesa respeta el **Plan de Uso de Terrenos**

Yaritza Rivera Clemente
>yrivera@elvocero.com

El presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti, aseguró ayer que la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica (Ley Promesa, por sus siglas en inglés) no representa ningún peligro para el Plan de Uso de Terrenos (PUT).

García Pelatti explicó que la ley federal Promesa establece que todo proyecto para desarrollo económico a ser aprobado de forma expedita, debe estar a tono con el PUT.

"Promesa es una validación del Plan de Uso de Terrenos. Una ley federal que te dice que los proyectos que se hagan deben de cumplir con el Plan de Uso de Terrenos. Yo creo que ese es el gran logro y también nos dice que tenemos que trabajar. Hay que demostrarles que la planificación es importante", precisó García Peratti durante el foro "El Plan de Uso de Terrenos, un año después de su implementación", realizado en la Fundación Banco Popular en Hato Rey.

Por su parte, el licenciado Rafael Alonso-Alonso dijo que le resulta interesante que la Ley Promesa tenga una sección específica que menciona a la Junta de Planificación y menciona el PUT.

"En la sección 503 en uno de sus incisos dice que el coordinador de proyectos especiales una de vez identifica unos proyectos especiales, proyectos de energía, proyectos grandes que van a crear empleos, esos proyectos ese coordinador especial los tiene que someter a la Junta de Planificación para que la Junta de Planificación verifique si ese proyecto cumple con las normas del Plan de Uso de Terrenos. Si la Junta de Planificación determina que no cumplen con el Plan de Uso de Terrenos, la Junta de Supervisión Fiscal no puede aprobar el proyecto", abundó Alonso.

Al mismo tiempo, manifestó que la ley federal valida el PUT, le da un veto a la Junta de Planificación sobre cualquier proyecto que choque con ese PUT y le prohíbe a la junta de Promesa aprobar proyectos que estén en contra.

"Eso es algo muy importante en el trámite de los proyectos, pero es algo bien importante en el Plan de Uso de Terrenos, su jerarquía, la importancia que le dio el Congreso de los Estados Unidos en términos de Puerto Rico como tal. Si la Junta de Planificación no actúa en 60 días luego de presentarse el proyecto, pues el proyecto se tiende a aprobar, lo cual quiere decir que la junta tendrá que en algún momento establecer un procedimiento especial para bregar con esos proyectos, de forma que no se le pase el término de 60 días", aseguró.

{ Lea más en elvocero.com }

Luis García Pelatti, explicó que la ley federal establece que todo proyecto para desarrollo económico debe estar a tono con el PUT.
>Willin Rodríguez/Especial para EL VOCERO